

vaso, que hubiera tenido espíritu de arroz ú otro licor espirituoso, se debe beber durante cinco dias y cinco noches leche cocida con la planta sankapuepi.

148. Si un Braman toca, ó da un licor fuerte, ó lo recibe con las formalidades del sabio, es decir, dando las gracias, y si bebe agua dejada por un Sudra, no debe beber otra cosa mas que agua cocida con kusa durante tres dias.

149. Cuando un Braman, despues de haber bebido jugo del asclepiades en un sacrificio, recibe el aliento de un hombre que haya bebido licores fuertes, purifiquese conteniendo la respiracion tres veces en el agua, y comiendo manteca clarificada.

150. Los hombres pertenecientes á las tres clases regeneradas, que hayan probado inadvertidamente orina ó excrementos humanos, ó cosa que haya estado en contacto con licor fuerte, deben recibir de nuevo la investidura del cordon sagrado.

151. En esta segunda ceremonia, la tonsura, el ceñidor, el baston, la cuestacion y las reglas de abstiniencia no necesitan ser renovadas.

152. El que comió manjar ofrecido por persona con quien no debía de comer, ó los restos de una mujer ó de un Sudra, ó carnes prohibidas, no debe beber en siete dias y siete noches mas que cebada, reducida á papilla en agua.

153. Si un Braman bebe licores acedados y jugos astringentes, aunque sean puros, es sin embargo impuro hasta que lo que ha tomado sea digerido.

154. Si por acaso probó orines ó excrementos de puerco doméstico, de camello, de asno, de chacal, de mono ó de grajo, haga un Duidya la penitencia del Chandrayana.

155. Si come carne seca ó setas, ó cosa de carniceria, sin acordarse, sea igual la penitencia.

156. Si, acordándose, comió de un animal carnívoro, puerco doméstico, camello, gallo, criatura humana, grajo ó asno, la única expiacion consiste en la penitencia ardiente.

157. El Braman que ántes de terminar su noviciado toma su parte en el banquete mensual, debe ayunar tres dias y permanecer uno en el agua.

158. El novicio que saborea miel ó carne, por necesidad, haga la penitencia mas corta, y prosiga su noviciado.

159. El que coma las sobras de un gato, de un graje, de un raton, de un perro, de un raton de Indias, ó cosa tocada por un piojo, beba infusion de bramassuvarcala.

160. El que procure conservarse puro, no coma manjares prohibidos; si lo hace por inadvertencia, arrójelos inmediatamente, ó purifiquese segun está prescrito.

161. Estas penitencias están prescritas para los manjares vedados; oíd ahora cómo se expia el hurto.

162. El Braman que voluntariamente tomó algo, como grano cocido ó crudo, en casa de un hombre de su clase, queda absuelto haciendo la penitencia del Prayapatia por un año.

163. Si arrebató hombres y mujeres, se apoderó de un campo ó una casa, ó cogió agua en un pozo ó en un abrevadero, le está prescrita la penitencia del Chandrayana.

164. Si robó en casa ajena cosa de poco valor, purifiquese con la penitencia del Santapana, siempre despues de restituir el hurto.

165. Por haber cogido cosas que pueden tragarse ó un carruaje, un lecho, una silla, flores, raíces ó frutos, trague por expiacion las cinco cosas que produce una vaca; leche, cuajo, manteca, orines y estiércol.

166. Por hurto de yerbas, leña, árboles, arroz seco, azúcar, vestidos, pieles ó carne, ayune severamente tres dias.

167. Por haber robado piedras finas, perlas, coral, cobre, plata, hierro, laton, coma solo arroz molido durante quince dias.

168. Solo debe comer leche durante tres dias el que robó algodón, seda, lana, un animal, de pezuña hendida ó no, pájaros, perfumes, plantas oficinales y cordelería.

169. Por esta penitencia puede un Duidya borrar la culpa de un hurto: con las siguientes, expia el haber cohabitado con mujer que le estaba vedada.

170. El que tuviere comercio con la hermana de la misma madre, con las mujeres del amigo ó del hijo, con niñas impúberes, ó mujeres de clase vil, sufra la penitencia del que contaminó el lecho de su padre espiritual.

171. El que conoció á la hija de su tia paterna, que es como su hermana, ó de la tia materna, ó del tio materno, haga la penitencia de Chandrayana.

172. Ningun hombre sensato elija por esposa á una de estas tres; en razon al grado de parentesco no se deben tomar en matrimonio: para quien se casa con una de ellas están las regiones infernales.

173. El que sembró en bestia, en mujer menstruando, ó en parte no natural, ó en el agua, haga la penitencia del Santapana.

174. El Duidya que se desahogue con hombre ó con mujer en carro tirado por bueyes, ó en el agua, ó de día, debe bañarse con sus vestidos.

175. Cuando un Braman se une con mujer chandala ó mlecha, ó come con ella, ó recibe de ella donativos, es degradado si obra con conocimiento; si con voluntad, es rebajado á la misma condicion, de la mujer.

176. Encierre el marido en habitacion separada á la mujer enteramente corrompida, é impóngala la penitencia de la adúltera.

177. Si peca de nuevo seducida por hombre de su clase, están prescritas para su purificacion las penitencias de Prayapatia y del Chandrayana.

178. El pecado de un Braman, que aunque sea por una noche cohabitare con una chandala, se borra viviendo tres años de limosna, y repitiendo sin cesar la Savitri.

179. Todas estas expiaciones se aplican á cuatro especies de pecadores: los que hacen mal á las criaturas, los que comen manjares prohibidos, los que roban, y los que tienen comercio carnal ilícito. Escuchad ahora las expiaciones, para los que comunican con hombres degradados.

180. El que comunica con hombre degradado, queda él mismo degradado al cabo de un año; no solo sacrificando ó leyendo las escrituras ó contrayendo parentesco, sino simplemente por ir con él en carruaje, sentarse en el mismo escaño, ó comer á la misma mesa.

181. El que tiene relacion con personas degradadas, haga la penitencia á que estas mismas están sometidas para purificarse.

182. Los Sapindas y los Samanodakas de un gran delincuente degradado deben ofrecer por él una libacion de agua, fuera del pueblo, la tarde de un dia favorable, en presencia de sus parientes paternos, del capellan, y del director espiritual.

183. Una esclava vuelta hácia el Sur debe echar por tierra con el pié una vasija de agua como la que se ofrece á los muertos, despues de lo cual, los parientes próximos y remotos quedan impuros por un dia y una noche.

184. No debe hablarse á un degradado, ni sentarse con él, ni darle parte en una herencia, ni invitarle á reuniones mundanas.

185. Sean perdidos para él los privilegios de la primogenitura, como igualmente toda la hacienda que se debe al mayor; pase la parte de este al menor que le excede en virtud.

186. Hecha la debida penitencia, deben sus parientes arrojar por tierra una vasija nueva, de agua, despues de haberse bañado juntos en agua pura.

187. Arrojada la vasija al agua, éntre en casa y

dedíquese, como ántes, á todos los negocios concernientes á su familia.

188. Igual ceremonia debe practicarse con las mujeres degradadas; déselas vestidos, alimentos y agua, y alójeseles en cabañas, junto á la casa.

189. Nadie comunique con pecadores que no hicieron penitencia; pero expiado que hayan su culpa, no se les eche esta en cara.

190. No se viva tampoco con los infanticidas, ó los que volvieron mal por bien, ó hicieron morir á los que suplicaban pidiendo asilo, ó mataron mujeres aunque se hayan purificado segun la ley.

191. Los que pertenecen á las tres primeras clases, pero que no fueron iniciados con la enseñaanza de la Savitri, practiquen tres veces la penitencia ordinaria, para ser iniciados segun el rito.

192. Igual penitencia sea prescrita á los Duidyas, que desean expiar un acto ilegal, ó la omision del estudio del Veda.

193. Los Bramanes que adquirieron bienes con actos vituperales, se purifican por su abandono, y con oraciones y austeridades.

194. Repitiendo tres mil veces la Savitri con muy profundo recogimiento, alimentándose solo con leche durante un mes, en una dehesa de vacas, se purifica un Braman de haber recibido un donativo reprehensible.

195. Cuando demacrado por el largo ayuno vuelve de la dehesa, salude á los otros Bramanes que le preguntarán; ¿Buen hombre, deseas ser vuelto á admitir entre nosotros?

196. Habiendo respondido que sí, dé yerba á las vacas, y allí purificado por la presencia de estas, ocupense las personas de su clase en su readmision.

197. El que ofició en un sacrificio para excomulgados (Vratias), el que quemó el cadáver de un extranjero ó hizo conjuros mágicos, expie su falta con tres penitencias.

198. El Duidya que rehusó su proteccion á un suplicante, ó enseñó la sagrada escritura en un dia prohibido, horre su culpa comiendo solo cebada durante un año.

199. El que fué mordido por un perro, por un chacal, un asno, animales carnívoros que frecuentan un pueblo, por un hombre, un caballo, un camello ó un cerdo, se purifica conteniendo la respiracion.

200. No comer sino á la sexta comida durante un mes, recitar una Sanhitá de los Vedas, y hacer al fuego las ofrendas llamadas Sakalas, son las expiaciones convenientes para los que son excluidos de los banquetes.

201. El Braman que subió voluntariamente á un carro tirado por camellos ó asnos, ó se bañó enteramente desnudo, queda absuelto por solo contener una vez la respiracion recitando la Savitri.

202. El que, por premura, descargó su vientre sin tener agua, ó dentro del agua, se purifica bañándose con sus vestidos fuera de la ciudad, ó tocando una vaca.

203. Por la omision de actos preceptuados por el Veda, y por la violacion de los deberes de un amo de casa, es la penitencia el ayuno durante un dia entero.

204. El que mpuso silencio á un Braman y tuteó á un superior, debe lavarse, y no comer en lo restante del dia, y apaciguar al ofendido prosternándose con respeto.

205. El que pegó á un Braman, aunque sea con una hoja de yerba, ó lo cogió por el cuello, ó lo venció en una contienda, debe aplacarlo arrojándose á sus piés.

206. El que se precipitó sobre un Braman con intencion de matarle, permanecerá cien años en el infierno; mil, si le pegó.

207. Cuantas particulas de polvo absorbe la sangre de un Braman derramada en tierra, otros tantos mi-

les de años permanecerá en el infierno el autor de esta fechoría.

208. Por haberse dirigido de un modo amenazador contra un Braman, hágase la penitencia ordinaria; la rigurosa, si le pegó; ambas, si derramó su sangre.

209. Para las faltas que no tienen asignada expiacion particular, la asamblea, consideradas las facultades del culpable, y la naturaleza de la culpa, ordene la expiacion conveniente.

210. Explicaré ahora estas penitencias por las cuales se borran los pecados, y que fueron practicadas por los Dioses, por los santos y por los antepasados divinos.

211. El Duidya que practica la penitencia ordinaria Prayapatia, debe ayunar tres dias, solo por la mañana; tres solo por la tarde; tres comer alimentos no mendigados, y otros tres ayunar.

212. Alimentarse un dia con orines y excremento de vaca, con leche, cuajo, manteca clarificada, agua cocida con kusa, y despues ayunar un dia y una noche, es la penitencia llamada Santapana.

213. El Duidya que practica la penitencia rigurosa Atikricka, debe comer un solo bocado de arroz durante tres veces, tres dias, como en la penitencia ordinaria, y en los tres últimos dias, no tomar alimento de ningun género.

214. El Braman que practica la penitencia ardiente Japtakrica, no debe tomar mas que agua caliente, leche caliente, manteca clarificada caliente, vapor caliente, cada cosa durante tres dias, bañándose una vez, y siempre en profundo recogimiento.

215. El que, dueño de sus sentidos y con perfecta atencion, soporta un ayuno de doce dias, hace la penitencia Paraka, en satisfaccion de todos sus pecados.

216. El penitente que desea hacer la Chandrayana, despues de comer quince bocados en la luna llena, disminuya el alimento en un bocado por dia, durante la quincena siguiente; despues aumentele en un bocado por dia, en la quincena clara, y báñese por la mañana, al medio dia, y por la tarde.

217. Igual regla entera debe observar, cumpliendo la especie de penitencia lunar que se dice semejante al grano de cebada, ancho por el medio, principian-do con la quincena clara, y reprimiendo los órganos de los sentidos.

218. El que practica la penitencia lunar de un devoto ascético (Yati), debe refrenar su cuerpo, y comer solamente ocho bocados de granos silvestres al medio dia, durante un mes.

219. El Braman que hace la penitencia lunar de los niños, debe, durante un mes, comer cuatro bocados por la mañana, en profundo recogimiento, y cuatro, despues de ponerse el sol.

220. El que refrenando sus órganos no come durante todo un mes mas de tres veces ochenta bocados de granos silvestres, de cualquier modo que sea, llegará á la morada del regente de la luna.

221. Los once Rudras, los doce Aditias, los ocho Vasus, los genios del viento, los siete grandes Santos, cumplieron esta penitencia lunar para librarse del mal.

222. Todos los dias debe hacer el penitente mismo la oblacion de la manteca clarificada al fuego, pronunciando las tres grandes palabras; evite la maldad, la mentira, la cólera y las vias fraudulentas.

223. Tres veces por el dia, y tres por la noche, éntre vestido en el agua, y jamas dirija la palabra á una mujer, á un Sudra, ó á un hombre degradado.

224. Esté siempre en movimiento, levantándose y sentándose alternativamente, ó si no puede, acuéstese sobre la tierra desnuda; sea casto como un novicio, siga las mismas reglas, y reverencie á su señor espiritual, á los Dioses y á los Bramanes.

225. Repita continuamente con todo su poder la Savitri y las otras oraciones expiatorias, y muestre

igual perseverancia en todas las penitencias que tienden á borrar los pecados.

226. Sean impuestas estas penitencias á los Duidyas para expiar sus culpas públicas; pero si son ocultas, ordéneles la asamblea su purificacion, con oraciones y oblaciones al fuego.

227. Con la confesion pública, el arrepentimiento, la devocion, la recitacion de las oraciones sagradas, puede un pecador aligerarse de su culpa, igualmente que dando limosnas, si otra cosa no puede.

228. Con la franqueza y sinceridad de la confesion, el que cometió una iniquidad se libra de ella, como una serpiente de su piel.

229. Cuanto disgusto experimenta su alma por una mala accion, otro tanto se aligera su cuerpo del peso de esta.

230. Cometido un pecado, si se arrepiente vivamente se libra de él. Cuando dice *No lo haré mas*, este propósito le purifica.

231. Meditando bien en su espíritu sobre la certeza de un premio reservado á las acciones despues de la muerte, sea virtuoso en pensamientos, palabras y obras.

232. Cometido un acto reprobable por inadvertencia ó voluntad; si desea su remision, guárdese de reincidir en él.

233. Si hecha la expiacion, sintiese aun peso en su conciencia, continúe sus devociones hasta que le hayan procurado perfecta satisfaccion.

234. Los sabios en los Vedas declaran, que toda la beatitud de los Dioses y los hombres tiene á la devocion por origen, por punto de apoyo, y por limite.

235. La devocion de un Braman consiste en el conocimiento de los santos dogmas; la de un Chatria, en proteger á los pueblos; la de un Vaisia, en los deberes de su profesion; la de un Sudra, en la sumision y obediencia.

236. Los santos que mortifican su cuerpo y espíritu, alimentándose solo de frutas, raíces y aire, por el poder de su austera devocion, contemplan los tres mundos con los seres móviles é inmóviles que contienen.

237. Las medicinas saludables, la salud, la ciencia divina y las várias moradas celestiales se obtienen por la devocion austera: si; la devocion es el modo de obtenerlo.

238. Lo que es difícil de atravesar, de obtener, de alcanzar y cumplir, puede conseguirse con la devocion austera; porque la devocion es la que presenta mayores obstáculos.

239. Los grandes criminales y todo el que delinque queda limpio con las austeridades exactamente practicadas.

240. Las almas de los gusanos, serpientes, langostas, animales, pájaros, y hasta de los vegetales, llegan al cielo por eficacia de la devocion austera.

241. Todo pecado de pensamiento, palabra ú obra puede destruirse con las austeridades el que sea rico de devocion.

242. Los habitantes del cielo agradecen el sacrificio, y cumplen los deseos del Braman siempre purificado por la devocion.

243. El omnipotente Brama produjo este libro con las austeridades: con la devocion adquieren los Richis el pleno conocimiento de los Vedas.

244. Los mismos dioses proclamaron la excelencia de la devocion, atendiendo á que esta es el origen santo de cuanto bueno hay en este mundo.

245. El estudio diario de los Vedas, el cumplimiento de las cinco grandes oblaciones, y el olvido de la injuria quita toda mancha y arruga.

246. Como el fuego consume la leña, así el que conoce los Vedas consume inmediatamente sus pecados con la llama de su ciencia.

247. Os he declarado, segun la ley, el modo de expiar las culpas públicas: oid ahora las expiaciones para las secretas.

248. El contener diez y seis veces la respiracion, mientras se recitan las tres grandes palabras, y el monosílabo diariamente durante un mes, puede purificar hasta al matador de un Braman.

249. Hasta el bebedor de licores queda absuelto repitiendo diariamente la oracion de Kotsa, que principia *Apa*, la de Vasieta que principia *Prati*, ó el Maitra ó el Suddavatia.

250. Repitiendo diariamente durante un mes el *Añavamia* ó el *Sivasancalpa*, el que robó á un Braman queda puro en el instante.

251. Recitando el *Avichantia* ó el *Natamana*, ó repitiendo interiormente el himno *Poruscha*, es absuelto el que contaminó el lecho de su madre espiritual.

252. El que desea expiar sus pecados secretos, grandes ó pequeños, debe repetir durante un año la oracion que comienza *Ava* ó el *Yalkinchiida*.

253. El que recibió un regalo reprobable, ó comió manjares prohibidos, se purifica en tres días repitiendo el *Taratsamandia*.

254. Hasta el que cometió muchos pecados secretos se purifica, recitando durante un mes el *Somarodra*, ó las tres oraciones que principian por *Airama*, bañándose en un río.

255. El que cometió grave culpa, debe repetir durante medio año las siete estancias que principian con *Indra*: el que contaminó el agua con alguna impureza, debe vivir solo de limosnas un mes entero.

256. El *Duidya* que ofrece manteca clarificada durante un año, con las oraciones de las oblaciones llamadas *Sakalas*, ó recitando la invocacion que comienza *Numa*, borra las mas graves culpas.

257. El que cometió grave delito, siga con gran recogimiento á una manada de vacas, repitiendo las oraciones *Pavamanis*, viviendo puramente de caridad, y al cabo de un año será absuelto.

258. ó recite tres veces una *Sanita* de los Vedas, retirado en medio de un bosque, perfectamente dispuesto de su cuerpo y espíritu, y purificado por tres *Parakas*,

259. ó ayuna tres días seguidos, mortificando sus órganos, levantándose tres veces por día, y repitiendo tres veces el *Agamarcana*.

260. Como el sacrificio del caballo, rey de los sacrificios, quita todos los pecados, así el himno *Agamarcana* borra todas las culpas.

261. Un Braman que supiese todo el *Rig-Veda* no se contaminaria aunque hubiese muerto á todos los habitantes de los tres mundos, y hubiese aceptado alimento del hombre mas vil.

262. Recitando tres veces con gran recogimiento una *Sanita* del *Rig*, del *Yayin*, ó del *Sama*, con las partes misteriosas, queda un Braman exento de toda culpa.

263. Como un pedazo de tierra arrojado en el agua desaparece en ella, así todo acto culpable se sumerge en el triple *Veda*.

264. Las oraciones del *Rig*, del *Yayin*, y las várias secciones del *Sama*, componen el triple *Veda*; el que las conoce, conoce la santa escritura.

265. La santa sílaba primitiva de tres letras, en la cual está comprendida la trinidad *Védica*, debe tenerse oculta como otro triple *Veda*: el que conoce esta sílaba conoce el *Veda*. »

LIBRO DUODÉCIMO.

TRASMIGRACIONES DE LAS ALMAS. — BEATITUD FINAL.

1. « Ó tú que estás exento de pecado (dijeron los Maharichis), nos has declarado ya los deberes de las cuatro clases: explicanos ahora, segun la verdad, la recompensa suprema de las acciones. »

2. El descendiente de Manú, *Brigú* soberanamente justo respondió á los Maharichis: « Esecuchad la su-

prema decision de la retribucion destinada á cada obra :

3. Todo acto del pensamiento, de la palabra, ó del cuerpo, segun que es bueno ó malo, produce buen ó mal fruto: de las acciones de los hombres resultan sus diferentes condiciones superiores, médias ó inferiores.

4. Sépase que en el mundo, el espíritu (*manas*) es instigador de este acto, unido con el ser animado que tiene tres grados, *superior, medio é infimo*; que se efectúa de tres maneras, *con el pensamiento, la palabra y el cuerpo*, y que es de diez especies.

5. Pensar en apropiarse lo ajeno, meditar un acto culpable, abrazar el ateísmo ó el materialismo, son los tres actos malos del espíritu.

6. Injuriar, mentir, murmurar de todos, hablar fuera de tiempo, son los cuatro actos malos de la palabra.

7. Apoderarse de cosas no dadas, hacer mal á los seres animados sin autoridad de la ley, y cortejar la mujer ajena, son los tres malos actos del cuerpo.

8. El ser razonable obtiene recompensa ó castigo por actos del espíritu en su espíritu; por los de la palabra en los órganos de la palabra, y en su cuerpo por los del cuerpo.

9. Por los actos criminales provenientes del cuerpo pasa el hombre á ser criatura inmóvil; por las culpas de palabra se convierte en pájaro ó animal montés, y por las mentales nace en condicion vilísima.

10. Aquel cuya inteligencia ejerza suprema autoridad (*danda*) sobre sus palabras, sobre su espíritu y sobre su cuerpo, puede ser llamado *Tridandi* (de los tres poderes).

11. El que despliega esta triple autoridad para todos los seres, y reprime la codicia y la cólera, obtiene la beatitud final.

12. El principio vital, motor de este cuerpo, es llamado *Ksetrayina*: el cuerpo que cumple sus funciones se llama *Butatma* (compuesto de elementos).

13. Otro espíritu interno llamado *Dyiva* nace con todo ser animado, y por su medio, en todos los nacimientos, se experimentan el placer y el dolor.

14. La inteligencia y el alma, unidas con los cinco elementos, están en íntima conexion con esta alma suprema, que reside en los seres del orden mas elevado y en los del mas bajo.

15. De la sustancia de esta alma suprema brotan, cual chispas, innumerables principios vitales, que continuamente comunican el movimiento á las criaturas de los diferentes órdenes.

16. Despues de la muerte, las almas de los hombres que cometieron malas acciones, toman otro cuerpo á cuya formacion concurren los cinco elementos sutiles, y que está destinado á las torturas del infierno.

17. Cuando las almas revestidas de este cuerpo sufrieron en el otro mundo las penas impuestas por Yama, las moléculas elementales se separan, y vuelven á los elementos sutiles de donde salieron.

18. Recogido el fruto de las culpas que nacen de abandonarse á los deleites sensuales, el alma, limpia ya de su mancha, vuelve hacia estos dos principios de inmensa fuerza, *el alma suprema y la inteligencia*.

19. Estas examinan juntamente sus virtudes y vicios, y segun se dedicó á estos ó á aquellos, obtiene en este mundo y en el otro placer ó castigo.

20. Si el alma practicó ordinariamente la virtud y rara vez el vicio, revestida de un cuerpo sacado de los cinco elementos, goza de las delicias celestiales.

21. Si se dedicó con frecuencia al mal y rara vez al bien, despojada de los cinco elementos, queda sometida á las torturas de Yama.

22. Sufridos estos tormentos, segun la sententia del juez de los infiernos, el alma, limpia de sus culpas, se reviste otra vez de los cinco elementos (esto es, de un cuerpo).

23. Reflexionando el hombre, con su espíritu, que estas trasmigraciones dependen de la virtud ó del vicio, dirija siempre su espíritu hacia la virtud.

24. Sepa que el alma tiene tres cualidades, bondad, pasion y oscuridad; dotada de una de estas, la inteligencia permanece siempre adherida á las sustancias creadas.

25. Si una de ellas domina enteramente en un cuerpo mortal, el ser animado que en aquel cuerpo existe, se distingue fuertemente por ella.

26. Es la ciencia signo distintivo de la bondad: la ignorancia de la oscuridad, y de la pasion, la codicia y el odio: así se manifiestan invariablemente las cualidades que acompañan á los seres.

27. Cuando el hombre descubre en su ánimo inteligente un sentimiento afectuoso, enteramente tranquilo y puro como el día, reconozca en él la bondad.

28. Toda disposicion de ánimo acompañada de envidia, que produce odio, é impele á los placeres sensuales, considérela como la cualidad de la pasion, difícil de vencer.

29. En cuanto á la disposicion que carece de la distincion del bien y del mal, incapaz de discernir los objetos, inconcebible, inapreciable, reconózcala por la oscuridad.

30. Ahora os declararé por completo los actos excelentes, medianos y malos que proceden de estas tres cualidades.

31. El estudio de los Vedas, la devocion austera, la ciencia divina, la pureza, la sujecion de los sentidos, el cumplimiento de los deberes, la meditacion sobre el alma suprema, son efectos de la bondad.

32. El obrar solo por esperanza de recompensa, el abandonarse al desaliento, el hacer cosas prohibidas por la ley, el darse á los deleites sensuales, son los signos de la pasion.

33. La codicia, la indolencia, la irresolucion, la maledicencia, el ateísmo, la omision de los actos prescritos, la importunidad, la negligencia, denotan la oscuridad.

34. Además, para estas tres cualidades colocadas en los tres momentos, hé aquí los mejores indicios.

35. Accion que ruboriza despues de ejecutada ó antes, debe considerarse como afecta de oscuridad.

36. Todo acto por el cual se desea gran fama en el mundo, sin tener sin embargo gran pesar por su no consecucion, pertenece á la cualidad de la pasion.

37. Si con toda el alma se desea conocer los santos dogmas, si no se tiene vergüenza de lo que se hace, si el alma está satisfecha, en esta accion está caracterizada la bondad.

38. El amor al placer revela la oscuridad; el deseo de riqueza, la pasion, y la bondad el de la virtud; la superioridad de mérito sigue en cuanto á esto el orden de enumeracion.

39. Os declararé ahora brevemente y por su orden las várias trasmigraciones que el alma experimenta en este universo, por influencia de dichas tres cualidades.

40. Las almas dotadas de bondad adquieren la naturaleza divina; las que la pasion domina, obtienen la condicion humana; las almas sumergidas en la oscuridad son rebajadas hasta los animales: estas son las tres principales trasmigraciones.

41. Cada una de estas tres trasmigraciones causadas por las diferentes cualidades tiene tres grados: inferior, medio y superior, en razon de los actos y del saber.

42. Los vegetales, los gusanos, los insectos, los peces, las serpientes, las tortugas, las ovejas, las cabras y las fieras son las condiciones ínfimas dependientes de la cualidad de la oscuridad.

43. Los elefantes, los caballos, los Sudras, los Bárbaros, los leones, los tigres, los jabalies, son los estados medios causados por la oscuridad.